



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares".

"2018, Año de la Familia y los Valores".

**Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
LXV/CTAIP/17**

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 11:45 horas del día 30 de octubre de 2017, se lleva a cabo la reunión de las y los diputados integrantes de la **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, en la sala Víctor Hugo Rascón Banda ubicada en el primer piso de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que recae a la Iniciativa que pretende reformas la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- V.- Asuntos generales.

ASUNTOS.

- I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Diputado Pedro Torres Estrada (GPMORENA)	Presidente
Diputada Blanca A. Gámez Gutiérrez (GPPAN)	Secretaria
Diputada Laura Mónica Marín Franco (GPPAN)	Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares".

"2018, Año de la Familia y los Valores".

**Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
LXV/CTAIP/17**

Habiéndose verificado el quórum, el **Diputado Presidente Pedro Torres Estrada**, señala a las personas presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.

Asimismo, hace la aclaración que la presente reunión se agendó para el término de la Sesión ordinaria del Pleno de este día, y toda vez que en la Sesión se otorgó un receso, es posible llevar a cabo la presente reunión.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente, Pedro Torres Estrada**, consulta a las y los diputados presentes si están de acuerdo en aprobar el contenido del orden del día, el cual se aprueba por **unanimidad** de las y los presentes.

III.- Continuando con el punto número tres del orden del día aprobado, el **Diputado Presidente Pedro Torres Estrada**, señala que se encuentra pendiente de aprobar el Acta de fecha 8 de agosto de 2017, cuestionando a las y los diputados presentes si están de acuerdo con su contenido, la cual se aprueba por **unanimidad** de las y los diputados presentes.

IV.- Atendiendo al cuarto punto del orden del día, menciona, el **Diputado Presidente Pedro Torres Estrada** a las y los presentes, que el motivo de esta reunión es analizar el dictamen que recae a la iniciativa descrita en el orden del día, a lo cual, la Secretaría Técnica de la Comisión indica que con fecha 20 de octubre de 2017 se recibió, en oficialía de partes del H. Congreso del Estado, la Acción de Inconstitucionalidad No. 141/2017, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en donde reclama la invalidez de los artículos 67 y 109 de la Ley en cuestión, argumentando que, en el primer caso, este Poder Legislativo fue omiso en señalar ciertos requisitos del aviso de privacidad integral, derivados de la Ley General y, en el segundo, porque en el decreto se reprodujo un precepto de la Constitución Federal, que a juicio del INAI estableció un párrafo del que se invaden facultades al reproducir un precepto que es de competencia federal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares".

"2018, Año de la Familia y los Valores".

**Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
LXV/CTAIP/17**

De la revisión del marco normativo en cuestión, se estima que los argumentos son atendibles. En ese sentido, con el propósito de subsanar el acto legislativo reclamado, en esta iniciativa se propone la reforma del artículo 67, a efecto de colmar los requisitos del aviso de privacidad integral y abrogar el numeral 109, cuyo contenido ya se encuentra previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por otro lado, se propone ajustar el cuerpo normativo en algunos aspectos de carácter tipográfico y de forma. Una vez explicado el contenido del dictamen, se somete a consideración de las y los diputados presentes, aprobándose por **unanimidad**.

V.- Por último, la **Diputada Blanca A. Gámez Gutiérrez**, en funciones de Secretaria, atendiendo a la solicitud del Diputado Presidente pregunta a las y los presentes si existe algún otro asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las 12:05 horas se da por concluida la reunión.

**DIP. PEDRO TORRES ESTRADA
PRESIDENTE.**

**DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ
EN FUNCIONES DE SECRETARIA.**